

DECRETO EXENTO N° 3939

RETIRO, 18. Diciembre de 2014.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 10 N°7 Letra f) del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

- 1.-Debido a que caducaron los contratos por concepto de suministros para impresoras en el Convenio Marco del portal Mercadopublico, estos suministros se adquirirían a través de este medio para las diferentes unidades del Depto. Salud de Retiro.
- 2.-La necesidad de abastecer a todas la unidades y establecimientos de Salud para el buen funcionamiento.

Basándose en lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM)

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, la contratación Vía **TRATO DIRECTO**, por concepto de 4 tóner CE 285 A, 04 CE278A, 04 Q2612 A, 04 CB435 A Y 04 CE505 A para abastecimiento de diferentes unidades del Departamento de Salud de Retiro. Proveedor Toner Express Ltda, Rut 76.048.931-K.
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición por la suma de **\$297.500.-** (Doscientos noventa y siete mil quinientos pesos).-
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Título 22, Item 04, Asignación 009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Alcalde"

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



SECRETARIO (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-